



# ANUNCIO:

Anulación convocatoria realización 2º ejercicio el día 2 octubre de 2018 y nueva convocatoria 15 de octubre de 2018, y resultado de la nueva valoración del mismo.

Según acta del día 2 de octubre de 2018, del Órgano Técnico de Selección de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Operario/a de Mercado de la Agrupación Profesional, de la Escala de Administración Especial, Subescala servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

El Órgano de Selección de las pruebas selectivas anteriormente relacionadas, se reúne al objeto de resolver la petición de revisión de las preguntas 19, 22 y 25, por parte del aspirante titular del d.n.i. 73553650-H..

Y una vez comprobadas las mismas, observa error en el artículo que consta en las preguntas 19 y 25, por lo que por unanimidad acuerda su anulación, y en su lugar computarán las preguntas 26 y 27, que figuraban como reserva.

En referencia a la pregunta número 22, (que textualmente dice: 22.- La persona titular de un puesto autorizado de 8 metros para la venta de hierbas medicinales y legumbres en el Barrio Orba, ¿puede continuar con su actividad si adquiere una caravana-tienda para modernizar su negocio?: a). Si, si la caravana-tienda no excede de la longitud autorizada y no perjudica a los puestos colindantes ni a los que se encuentren a espaldas.- b) No, puesto que no se puede cambiar la modalidad de exposición de la venta durante el período de vigencia para el que se otorgó la autorización.- c) Si, si la persona titular ha recibido autorización expresa del órgano municipal competente, previa solicitud por su parte presentada por Registro de Entrada.- d). Son correctas a) y c)) en la que el interesado estima que la respuesta correcta era la "D", el órgano de selección, acuerda por unanimidad desestimar la pretensión del interesado, y ratificar como correcta la respuesta "C".

Efectuada la nueva valoración del ejercicio, el resultado es el siguiente:

D.N.I.	NOTA
22583163-S	8,80
73553650-H	9,47
20845234-N	6,00
19834247-J	7,07
73580418-Z	5,47
53600496-P	6,27
73561501-A	4,80
53252841-K	2,67
19895491-P	5,33



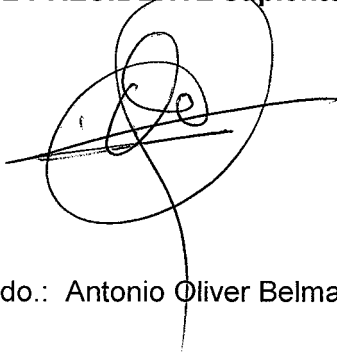
El Órgano de selección, por unanimidad, acuerda dejar sin efecto la convocatoria para la realización del 2º ejercicio el día 2 de octubre de 2018, a las 10 horas de la mañana, ya que al haberse modificado la puntuación, un aspirante que en un principio no había superado la prueba, pasa a ser aspirante en el segundo ejercicio.

El Órgano de selección acuerda convocar a los aspirantes que han obtenido un mínimo de cinco puntos, para el próximo lunes, día 15 de octubre de 2018, a las diez horas de la mañana en el Salón de Sesiones sito en la planta baja del Ayuntamiento, a los efectos de realizar el segundo ejercicio de la fase oposición.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiendo la correspondiente acta, que es firmada por todos los miembros del órgano de selección.

Alfafar a dos de octubre de dos mil dieciocho.

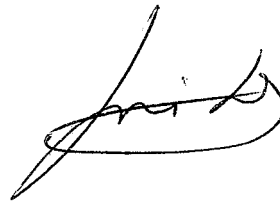
**EL PRESIDENTE suplente,**



Fdo.: Antonio Oliver Belmar



**EL SECRETARIO suplente,**



Fdo.: Francisco José Díaz Ibáñez.

